



INFORME DE SEMANA DE
REPRESENTACION PARLAMENTARIA
ENERO - 2022



Ernesto Bustamante Donayre
Congresista de la República
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
Miembro Titular de la Comisión Permanente

Semana de Representación

24 al 28 de enero de 2022

PRESENTACIÓN

La semana de representación es un mecanismo del Congreso de la República para que los congresistas ejerzan sus funciones de representación, fiscalización y de control político.

De acuerdo con el artículo 23 inciso f) del Reglamento del Congreso de la República, cumpro con entregar el informe de la semana de representación que se llevó a cabo del 24 al 28 de enero de 2022.

Dentro de las diversas funciones que cumpro como Congresista está el mantener una comunicación con los ciudadanos y organizaciones sociales, donde desarrollo diferentes actividades, principalmente circunscritas a Lima Metropolitana, con el fin de conocer en forma directa las preocupaciones y necesidades de la población, recogiendo las demandas, para procesarlas y/o fiscalizarlas de acuerdo a las normas vigentes.

Precisando que, es característica del despacho trabajar con transparencia y socializar la labor parlamentaria me permito indicar que, debido a la emergencia sanitaria en que se encuentra el país por la pandemia SARS-COV-2 y la restricción enmarcada en la ley, se han realizado reuniones con representantes de gremios, así como organizaciones sociales y ciudadanos en forma virtual haciendo uso de la plataforma Zoom, donde he recibido preocupaciones que serán trasladados a las instituciones correspondientes. Del mismo modo, se materializará y/o impulsará las propuestas que considero se ajustan a derecho.

ÍNDICE

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN ENERO 2022.

I. PARTICIPACIÓN CON ENTIDADES Y/O AUTORIDADES.

- 1.1. Asistencia presencial a la “*Exposición sobre derrame de petróleo ocurrido el pasado 15 de enero*” y navegación en la costa a bordo de patrullera de la MGP. Evento organizado por el Ministerio de Defensa.
- 1.2. Reunión virtual con Director de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI y el representante de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú -DIHIDRONAV.
- 1.3. Reunión virtual con el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

II. PARTICIPACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

- 2.1. Reunión virtual con los representantes de la aldea infantil Westfalia Kinderdorf.

III. PARTICIPACIÓN CON CIUDADANOS

- 3.1. Reunión virtual con los representantes de los técnicos y auxiliares asistenciales de Salud.

IV. EVENTOS Y/O CONFERENCIAS

- 4.1. Participación en las actividades por la conmemoración del día internacional del Holocausto. Organizado por la Embajada de Israel en Perú.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN ENERO 2022

I. PARTICIPACIÓN CON ENTIDADES Y/O AUTORIDADES

1.1 Asistencia a la “Exposición sobre derrame de petróleo ocurrido el pasado 15 de enero”. Evento organizado por el Ministerio de Defensa.

Participantes:

- Congresistas de la República
- General de División del Ejército Manuel Gómez De La Torre Aranibar.
- Viceministro de Recursos de Defensa Rigoberto Coico Monroy
- Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, Vicealmirante Alberto Alcalá Luna.

Iniciando las actividades de la semana de representación del mes de enero de 2022, asistí el **24 de enero de 2022** a la *Exposición sobre derrame de petróleo ocurrido el pasado 15 de enero*”, en atención al Oficio N° 00079-2022-MINDEF/DM de fecha 21 de enero de 2022, organizado por el Ministerio de Defensa y desarrollado en las instalaciones de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú.

Al respecto nos brindó información técnica sobre la alteración del oleaje y la mínima probabilidad de implicancia en el derramamiento de petróleo.



Durante la exposición, el Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, Vicealmirante Alberto Alcalá Luna, informó que han iniciado una investigación para determinar qué ocasionó para que el buque Mare Dorium vertiera más de seis mil barriles de petróleo en el mar de Ventanilla durante un proceso de descarga en la refinería La Pampilla, de la empresa Repsol, el pasado sábado 15 de enero.

Con respecto a la no alerta de Tsunami, sostuvo que se ha iniciado investigación en el interior de la Marina de Guerra para determinar si hubo responsabilidades por no emitir alerta de Tsunami, luego de la erupción del volcán submarino en Tonga y, cómo ocurrieron los hechos.

Asimismo, expresó que la postura de la Marina de Guerra del Perú es que el derrame del petróleo no fue causado por oleaje anómalo, como afirma Repsol.



Luego de las exposiciones, nos desplazamos, a bordo de una embarcación Patrullera de la Marina de Guerra, hacia las zonas del mar afectadas por el derrame de petróleo, para ver la real magnitud de la contaminación y conocer las medidas que se vienen adoptando para revertir los daños.

Cabe mencionar que, estuvimos acompañados por el Viceministro de Recursos para la Defensa, Rigoberto Coico Monroy, en representación del titular del sector Defensa, Juan Carrasco Millones; así como por el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General de División del Ejército Manuel Gómez de la Torre y, el comandante general de la Marina de Guerra, Vicealmirante Alberto Alcalá Luna.

Participaron también los congresistas Carlos Anderson, José Jeri, Enrique Wong, Auristela Obando, Patricia Juárez, Adriana Tudela, Edgar Tello, Alejandro Muñante, Norma Yarrow y José Arriola.

1.2 Reunión virtual con el Director de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas –DICAPI y representante de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú -DIHIDRONAV.

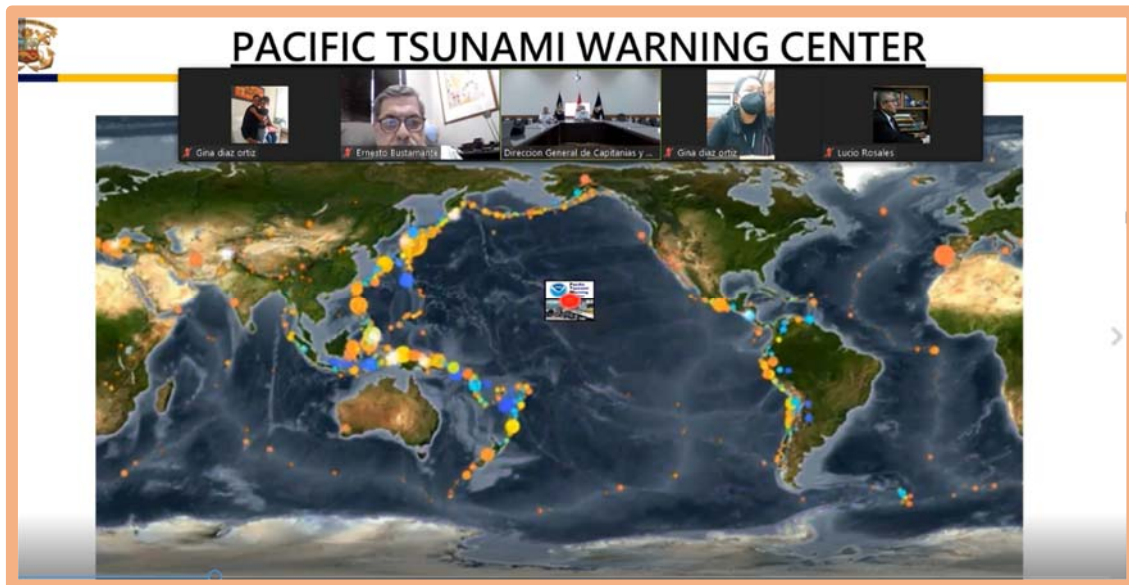
Reunión ocurrida el **25 de enero de 2022**. Participantes:

- Vicealmirante Ernesto Colunge Pinto. Director de DICAPI
- Víctor Vivanco, **Comandante de la Marina, representante de DIHIDRONAV.**

Continuando con las actividades de la semana de representación, sostuve una reunión virtual con Director de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y de un representante de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, para que nos informe sobre sus protocolos y metodologías para informar a la población de Tsunamis y control de mareas.



El objetivo es dar a conocer a la comunidad, las causas que originan los tsunamis, su propagación en el mar y los efectos que éste puede producir a su arribo a la costa y, lo que es más importante cómo se debe actuar ante una emergencia de alerta de tsunami, para reducir el riesgo de pérdidas de vidas humanas.



La región Lima es un caso representativo y lo es en especial el puerto del Callao, a la fecha el Callao cuenta con más de 850,000 habitantes, una gran infraestructura industrial y portuaria, por lo que un maremoto produciría grandes pérdidas materiales y vidas humanas, además de otros seres. Por esta razón, es necesario educar a la población que habita en zonas costeras como la del Callao, para que se concientice sobre las consecuencias en caso de ocurrencia de un tsunami y más importante aún, cómo deben actuar ante una emergencia de alerta de tsunami para reducir el riesgo de pérdidas de vidas humanas. El comportamiento disciplinado de la población ante una alerta de tsunami es un factor importante que podría contribuir decisivamente a reducir los daños que ocasionaría este fenómeno.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido por Decreto Supremo N° 014-2011-DE del 10 de noviembre de 2011, se designó a la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú como representante oficial ante el Sistema Internacional de Alerta contra Tsunami en El Pacífico.

En ese sentido, luego de ocurrida la erupción volcánica en la región Tonga, correspondía a la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú dar el aviso de alerta de Tsunami.

Sin embargo, según lo expuesto en la reunión, la alerta no se generó, dado que el comportamiento del mar no tuvo gran alteración, encontrándose el oleaje dentro de los

límites permitidos.

CONCLUSIONES

- 1 NO HUBO TSUNAMI EN EL LITORAL PERUANO**
Ondas anómalas incidieron únicamente con mayor relevancia en la zona de El Chaco.
- 2 SE CUMPLIERON LOS PROTOCOLOS OPERATIVOS DEL SNAT**
Del análisis de los parámetros, se determinó que no generaba tsunami.
- 3 LOS DATOS OBTENIDOS PROVIENEN DE LA PTWC**
La implementación de boyas DART frente al litoral peruano, complementarían el sistema de alerta.
- 4 LO OCURRIDO EN LA PLAYA NAYLAMP, ES UN HECHO AISLADO AL EVENTO DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA**
En proceso de investigación

Finalmente, se informó que el conjunto de faroletes, boyas y balizas (mecánicas y electrónicas) de una determinada área, localidad o puerto, que contribuyen a la navegación, indicando los peligros aislados, límites de aguas seguras, márgenes de canales navegables, etc. se encuentran sin mantenimiento por lo que nos solicitan a bien poderlos apoyar en impulsar y solicitar a la brevedad posible el mantenimiento y mejora de las boyas, balizas y faroletes de nuestro litoral para no tener que pasar nuevamente por una situación similar a la que hemos pasado en enero 2022.

1.3 Reunión Virtual con el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Reunión ocurrida el **26 de enero de 2022**. Participantes:

- Jorge Luis Maicelo Quintana. Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- Juan Carlos Guerrero Abad. Director General de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología.
- Héctor Vladimir Vásquez Pérez. Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario.
- Carlos Irvin Arbizu Berrocal. Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales.

Como parte de las actividades por la semana de representación me reuní de manera virtual con el jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria, Jorge Luis Maicelo Quintana; y el director general de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, Juan Carlos Guerrero Abad para que informen sobre la presencia del metal pesado CADMIO en los cultivos del CACAO y las alternativas para reducir la presencia de este metal.

Los funcionarios expresaron que el cultivo del cacao es una actividad que se ha desarrollado básicamente en la selva peruana con algunas áreas en la Zona Norte (Piura y Tumbes). Además, dinamiza la economía rural en más de 12 departamentos del Perú,

Componente 3: Evaluación de enmiendas para reducir el cadmio en plantaciones establecidas de cacao (fase de campo)

Después de 24 meses de evaluación y a pesar de la variabilidad, la aplicación de 7 kg de biochar en plantaciones de cacao en combinación con fertilizantes ayuda a reducir el cadmio en los granos (Bioversity, 2021)

Parcela piloto experimental en las Lomas, Piura

Foto: BIOVERSITY, 2021

Treatment	Cadmium Level (Relative)
Fertilizante	High
3 kg biochar + bajo fertilizante	Medium-High
3 kg biochar	Medium
3 kg biochar + alto fertilizante	Medium-Low
3 kg humus + alto fertilizante	Low-Medium
7 kg biochar + alto fertilizante	Lowest
Nada	Medium-Low

Fuente: BIOVERSITY, 2021

esto también constituye una actividad económica inclusiva, pues se desarrolla principalmente en zonas ex cocaleras, comunidades nativas, zonas de frontera.

El año 2014, la Unión Europea publicó el reglamento (UE) Ni 488/2014 de la comisión europea (12/05/2014) que modificó el Reglamento (CE) 1881/2006, incluyéndose a los derivados del cacao límites máximos de cadmio.

Lamentablemente, el reglamento no establece límites máximos de cadmio al cacao en grano. Sin embargo, los límites al chocolate y derivados de cacao afectan directamente a la exportación del grano del cacao. Actualmente, informaron se está realizando un estudio sobre la prevención y mitigación de la acumulación del cadmio en cacao mediante un mejor uso de la diversidad genética, inoculación de micorrizas y manejo del suelo.

Finalmente, en base a esos estudios y a las evaluaciones que vienen realizando en conjunto con alianzas estratégicas se ha logrado reducir en mas de 1924 tipos de hojas de CACAO el nivel del CADMIO para que a futuro se pueda regular y mejorar la producción del mismo.

II PARTICIPACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

2.1. Reunión virtual con los Representantes de la ALDEA INFANTIL WESTFALIA KINDERDORF

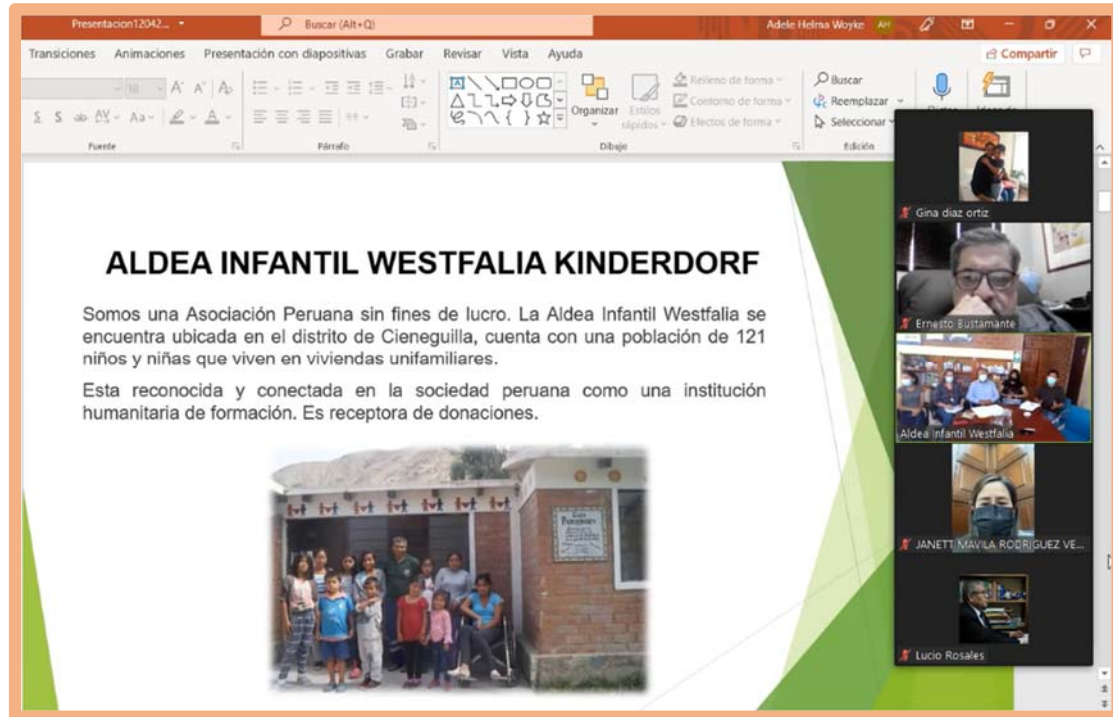
Participantes:

- Hibo Solorzano Martínez (director) - DNI:20904967
- Miguel Barrera Bazán - DNI: 32106837
- Raymundo Westfalia - DNI:46786554
- Liselotte Schrader Schmidt - DNI:06509030
- Samii Nuñez Vargas- DNI: 48091531
- Kathia Solorzano - DNI: 74166970

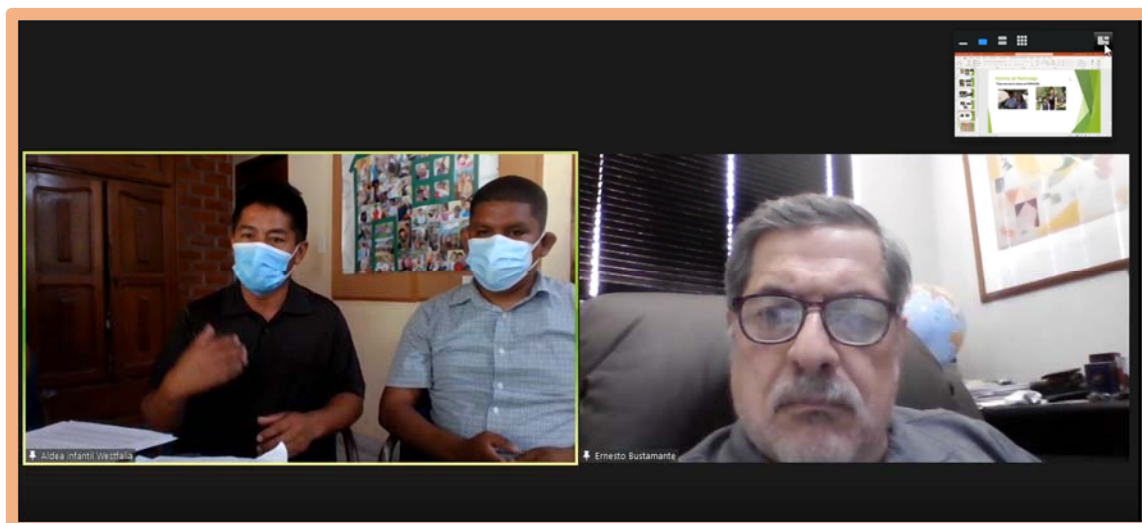
Como parte de las actividades de la semana de representación me reuní de manera virtual el **27 de enero 2022** con los representantes de la Aldea Infantil Westfalia Kinderdorf, con la finalidad de recoger sus inquietudes por la emisión de la Resolución 098 -2020-MIMP/DGA, la cual aprueba el documento denominado “Pautas de actuación virtual para

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

la etapa de integración familiar del procedimiento administrativo de adopción, durante la Emergencia Sanitaria y/o Nacional dictada por el Gobierno del Perú en el marco de la enfermedad COVID-19”, y poder realizar las gestiones pertinentes para salvaguardar el bienestar de nuestras niñas y niños del Perú.



Los representantes de dicha aldea infantil expresaron su rechazo a la norma emitida ya que consideran que los plazos de empatía de la niña/o con la familia adoptiva deben incrementarse y debe procurarse que las visitas sean de manera presencial y no virtual teniendo en cuenta la situación emocional de los niños, niñas y adolescentes que necesitan sentirse seguros y, en confianza con sus nuevas familias.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Asimismo, informaron que el beneficio económico/tributario a la partida del MIMP/MIDIS para los Centros de Acogida Residencial (CAR) Privado no se ha desarrollado de manera correcta, ha tenido un exceso de retraso.

También solicitaron mayor control en los casos de desprotección familiar, pues el tiempo de permanencia en el CAR es muy largo y el proceso para registrar a un menor es muy tedioso, vulnerando así los derechos del niño a tener una identidad.

Finalmente, solicitaron apoyo para que los CAR privados puedan acceder a una subvención económica por parte del Estado, ya que los aportes que reciben ellos no son suficientes para cubrir las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que acogen y educan.

III PARTICIPACIÓN CON CIUDADANOS

3.1. Reunión virtual con Representantes de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud

Participante:

- Isabel Fernández Silva
- Edgar Vivar Pizarro

Finalizando la semana de representación, me reuní el día viernes **28 de enero 2022** a las 3:00 pm con los Representantes de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud, Sra. Isabel Fernández Silva, quien solicitó apoyo para el reconocimiento de bono al personal de técnicos y auxiliares asistenciales y la modificación del Decreto Legislativo N° 1153.

Como se aprecia en ninguna de la estructura de las compensaciones económicas mencionadas precedentemente incorporan al Técnico y Auxiliar asistencial de la salud.

En efecto el literal c) del numeral 8.2 del artículo 8 del DL 1153, establece: "Bonificación por Puesto Especializado o de dedicación exclusiva en Servicios de Salud Pública.- Se asigna al puesto especializado o de dedicación exclusiva vinculado al servicio de salud pública, ocupado por un profesional de la salud en el Instituto Nacional de Salud INS, en la Dirección General de Medicamento, Insumos y Drogas DIGEMID o en la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, que realiza actividades administrativas, de investigación o producción, y que no realiza atención individual de salud."

The screenshot also shows a video call interface with participants: Ernesto Bustamante, Isabel Fernández, EVIVAR, and Lucio Rosales.

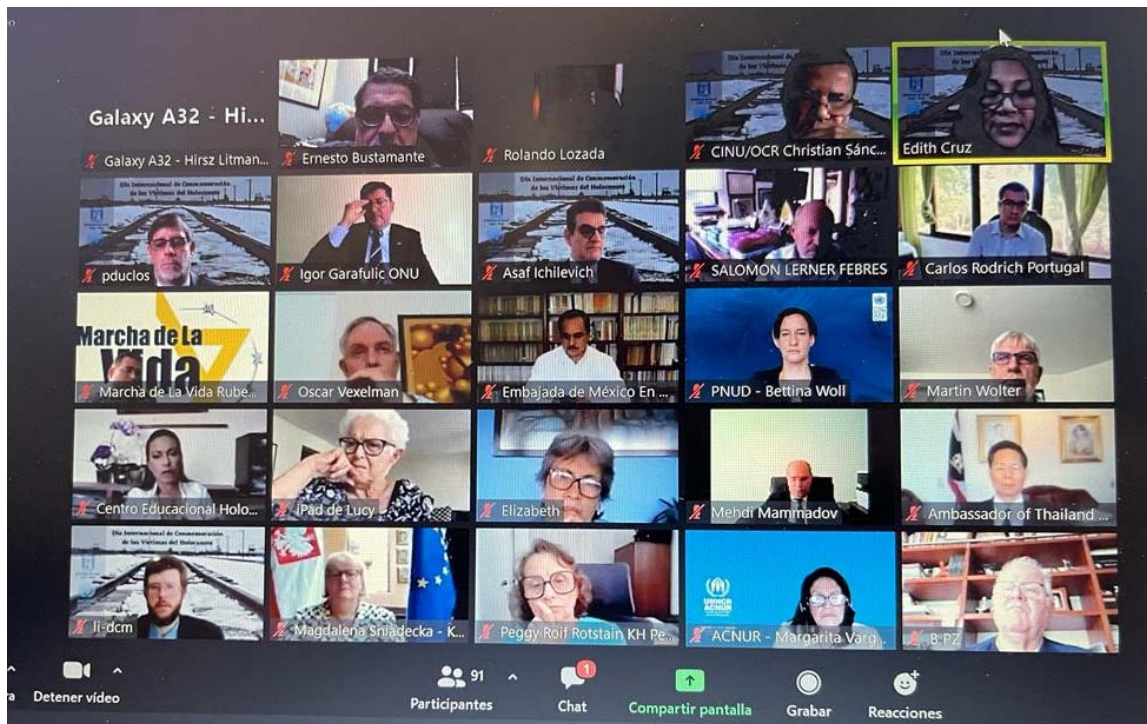
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La señora Isabel Fernández Silva expresó que el D.L 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, no los incluye a pesar de que se encuentran como ser personal de primera línea en esta pandemia generada por el COVID-19.

Finalmente, solicitó apoyo para impulsar y promover la inclusión, regularización de estos trabajadores en referencia al bono que les corresponde.

IV. EVENTOS Y/O CONFERENCIAS

4.1. Participación en la conmemoración del día internacional del Holocausto. Organizado por la Embajada de Israel en Perú.



Por invitación de la Embajada de Israel participé el **28 de enero 2022** en las actividades programadas en el marco del Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas del Holocausto”.

Esta fecha de conmemoración es muy significativa para Israel, marca el día de la Liberación del campo de concentración de Auschwitz-Birkenau en 1945, el más grande centro de aniquilación del régimen nazi en Europa durante la II Guerra Mundial. Auschwitz se ha convertido en un símbolo del Holocausto, que representa la alegría de la

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

liberación, el dolor de perder a la familia y el retorno a una vida normal.

Es todo cuanto tengo que informar sobre las actividades desarrolladas en la presente semana de representación.

Ernesto Bustamante Donayre

*Congresista de la Republica
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
Miembro Titular de la Comisión Permanente*